

CONSTANCIA. Noviembre 10 de 2022. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la parte actora allegó memorial corrigiendo el correo electrónico de la demandada, informado inicialmente como medio de notificación y posteriormente, memorial de la remisión de notificación sin informe de lectura.

Así mismo, el designado secuestre, aportó informe inicial de su gestión.

Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 17001-31-10-006-2022-00201-00

Vista la anterior constancia y advirtiendo que la parte actora aportó memorial corrigiendo el correo electrónico de la demandada, informado inicialmente como medio de notificación: luzdarygilocampo1@gmail.com por luzdarygilocampo@gmail.com, el Despacho procede a tener como dirección correcta de notificación este último buzón informado y al advertir que no había sido tenido en cuenta oficialmente mediante providencia, no se le podrá imprimir validez a la notificación ya remitida por la parte actora, sino que se procederá tal como se solicitó en memorial adicional, a ordenar nuevamente la realización efectiva de la notificación personal a la demandada **LUZ DARY GIL OCAMPO**, conforme lo dispone la Ley 2213 de 2022, pero al correo reportado: luzdarygilocampo@gmail.com y a través del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia, dependencia ante la cual serán remitidas las correspondientes diligencias, una vez ejecutoriada la presente providencia.

De otro lado, se agrega y pone en conocimiento de la parte interesada, el informe inicial de gestión, presentado por el designado secuestre del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 100-89937.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 200 el 11 de noviembre de 2022.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
